

Criterios para la Codificación de parentescos

Criterios para la codificación

Este documento presenta los criterios que, conjuntamente con el conocimiento y manejo de la clasificación de parentescos, tienen como fin lograr una correcta asignación de claves a las descripciones captadas en la ENOE para la variable de parentesco.

Los criterios de codificación se centran en aquellas descripciones que no se codificaron de manera automática y que se debe básicamente a que pueden tener algún error en su captura, la descripción no coincide tal cual con los catálogos automáticos, se trata de descripciones ajenas al tema, entre otras situaciones que se pueden presentar en la codificación asistida.

1. DESCRIPCIONES CON ERRORES ORTOGRÁFICOS Y PALABRAS DE MÁS

Son los casos en que la descripción está escrita con errores ortográficos, pero es posible identificarla y asociarla con algún parentesco de la clasificación, en estas situaciones se asigna el código que le corresponde.

Asimismo, cuando la descripción viene acompañada de artículos, preposiciones u otras palabras, no hagas caso de ellas y asigna la clave correspondiente a la relación con el jefe.

Ejemplo:

Clave	Descripción
403	HERMAN
409	NIETP
601	CIRVIENTA
701	HUEZPEDD
421	AIJADO
415	SUERGA
601	ES EL MOZO
420	EL PADRINO

2. DESCRIPCIONES QUE SEÑALAN EL GRADO DE PARENTESCO

Cuando la descripción esté acompañada de tipo y grado de parentesco, considera el parentesco con respecto al jefe haciendo caso omiso del grado.

Ejemplo:

Clave	Descripción
414	PRIMO SEGUNDO
412	TIO POLITICO
413	SOBRINO POLITICO
401	PADRE ADOPTIVO
403	HERMANO ADOPTADO
413	SOBRINO SEGUNDO
403	HERMANA MENOR

3. RELACIÓN EXPLICITA CON EL JEFE(A)

En los casos donde la descripción incluye explícitamente la terminación “del jefe” o “de la jefa”, no deben considerarse dichas terminaciones, sólo se aplica el código correspondiente al parentesco.

Ejemplo:

Clave	Descripción
418	ES CUÑADO DEL JEFE
412	ES TIA DE LA JEFA ITA
201	LA ESPOSA DEL JEFE
303	HIJASTRA DEL JEFE
503	ES TUTELADO DE LA JEFA

4. DESCRIPCIONES DEL(LA) ESPOSO(A) O COMPAÑERO(A)

Si las descripciones se refieren al cónyuge o esposa(o) del jefe(a), entonces se asigna el código que corresponda a la categoría del grupo 2. Cabe mencionar que las descripciones de la pareja conyugal del jefe o jefa no siempre son sinónimos de esposa o cónyuge por lo que se deben codificar de acuerdo con las diferenciaciones especificadas en la clasificación.

Ejemplo:

Clave	Descripción
201	MI MUJER
201	SU PAREJA
203	SU AMASIO
204	MI QUERIDO
202	LA CONCUBINA

5. DESCRIPCIONES DE LOS(AS) HIJOS(AS)

En los casos en que las descripciones de parentesco se refieren a los hijos(as) del jefe(a), se asigna la clave que corresponde a la categoría del grupo 3. Es preciso señalar que las descripciones de hijos pueden ser sinónimos de esta categoría, no obstante algunas especifican el vínculo con el jefe, ya sea por consanguinidad, adopción, afinidad o solidaridad.

Ejemplo:

Clave	Descripción
301	HIJO DE SANGRE
304	EL HIJO RECOGIDO
301	SU HIJA RECONOCIDA
303	MI ENTENADO
303	SU HIJASTRO
304	LO CRIO COMO A UN HIJO
302	EL FUE ADOPTADO
304	ES COMO UN HIJO
303	HIJO POLITICO
302	HIJO ADOPTIVO MAYOR

6. DOS PARENTESCOS

Cuando haya descripciones que refieran a dos parentescos realice un análisis de la descripción, por ejemplo, “Sobrina nieta”, se deduce que se trata de la hija de la sobrina, por lo tanto, se codifica como Sobrina clave 413; o Primo hermano, en este caso se trata del hijo del tío o tía y se codifica como 414.

Ejemplo:

Clave	Descripción
413	SOBRINA NIETA
414	PRIMO HERMANO

7. PARENTESCO RELACIONADO CON PERSONAS DISTINTAS DEL JEFE(A)

Si la descripción de parentesco se refiere a una persona distinta del jefe, entonces se debe analizar la descripción y asignar el parentesco con el jefe.

Ejemplo:

Clave	Descripción
412	TIA DE LA SEÑORA ESPOSA DEL JEFE
412	HERMANA DEL PADRE
417	ESPOSA DEL HIJO
415	MAMA DE SU ESPOSA
414	HIJA DE SU TIA
409	HIJO DE SU HIJA
418	HERMANO DE LA ESPOSA
415	PAPA DE SU SEÑORA
501	HIJO DE UNA AMISTAD
409	ESPOSO DE LA NIETA DE LA JEFA
501	SOBRINA DE LA NUERA DEL JEFE

8. DESCRIPCIONES SIN PARENTESCO

Se refiere a las personas que no son parientes del jefe o de la jefa. A continuación se especifican algunas situaciones:

- Si la descripción se refiere a que la persona no está emparentada con el jefe, se asigna la clave 501.

Ejemplo:

Clave	Descripción
501	NO ES PARIENTE
501	NO HAY PARENTESCO
501	NINGUNO
501	NO ES NADA DEL JEFE
501	AMIGO
501	UNA AMISTAD

También es posible que las descripciones hagan referencia a situaciones de coresidencia por causas de trabajo, estudio, amistad, compañerismo, migración, etc.; en todas éstas se aplica el código 501.

Ejemplo:

Clave	Descripción
501	COMPAÑERO DE ESCUELA
501	COMPAÑERO DE VIVIENDA
501	AMIGO DEL TRABAJO
501	EX ESPOSA
501	ARRIMADO
501	NOVIO
501	CONOCIDO

- Las descripciones que expresan situaciones de tutela, se clasifican con los siguientes códigos del grupo 5 (no pariente del jefe):

Ejemplo:

Clave	Descripción
502	TUTOR(A)
503	TUTELADO(A)
503	PUPILO(A)
503	ALUMNO(A)

9. REGIONALISMOS

Se refiere a las frases o palabras que se utilizan en alguna región del país para designar una relación de parentesco, estas frases pueden ser diferentes de una región a otra, de una entidad a otra, etcétera, por lo tanto se debe ubicar el significado preciso del término en cada área geográfica.

Ejemplo:

Clave	Descripción
406	MAMA GRANDE (en el norte del país se utiliza para designar a la abuela)
406	PAPA GRANDE (en el norte del país se utiliza para designar al abuelo)
503 701	PUPILO (en la mayoría de los casos se refiere al tutelado, pero en algunos estados del sur del país la declaran para designar al huésped)
403 414	MI CARNAL (en algunas zonas del D.F., entre hermanos se dicen carnales, a veces también la utilizan entre primos)
401 406	TATA (en algunas regiones se usa para referirse al abuelo y en otras al padre)
406 601	NANA (en el norte del país es la abuela y en otras regiones la niñera)

10. DESCRIPCIONES DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS Y SUS FAMILIARES

- Las descripciones de los trabajadores domésticos pueden referirse a los diferentes sinónimos y formas de denominar a los empleados del hogar o vivienda y a la actividad u ocupación que desempeñan para el hogar. El grupo 6 de la clasificación de parentesco incluye varias descripciones referentes al trabajador doméstico.

Clave	Descripción
601	CHOFER
601	EMPLEADA DOMESTICA
601	JARDINERO
601	SIRVIENTE
601	CUIDA A LOS NIÑOS
601	ASISTENTE DEL HOGAR
601	LAVANDERA
601	PORTERO
601	AMA DE LLAVES
601	COCINERO

- Familiares del trabajador doméstico. Cabe la posibilidad de que se encuentren descripciones de personas que residen en la vivienda pero no forman parte del hogar sino que están vinculadas con el trabajador doméstico y la descripción alude a la relación de parentesco con este último. Para estos casos la clasificación incluye algunas descripciones agregándoles el término de “trabajador doméstico” la cual se extiende a cualquier ocupación que aluda a un empleado del hogar o vivienda. Por lo tanto se deben clasificar como parientes del empleado doméstico.

Ejemplo:

Clave	Descripción
611	ESPOSO DE LA TRABAJADORA DOMESTICA
612	HIJA DE LA SIRVIENTA
613	MADRE DEL CHOFER
614	NIETO DE LA NIÑERA
615	HERMANO DEL JARDINERO
615	SOBRINA DE LA DOMESTICA

11. PARENTESCO GENERAL O AMBIGUO

Cuando las descripciones designan el parentesco con el jefe(a) de forma muy general, ambigua o similares, asigna la clave 423.

Ejemplo:

Clave	Descripción
423	UN FAMILIAR
423	ES PARIENTE

12. DESCRIPCIONES QUE DESIGNAN INFORMACIÓN NO ESPECÍFICA O AJENA AL TEMA

Considera en esta clave las descripciones ambiguas, vagas o ajenas al tema que no pueden clasificarse en alguno de los grupos de la clasificación. Pueden ser nombres propios, estados conyugales, profesiones, ocupaciones, omisiones o descripciones de desconocimiento.

Ejemplo:

Clave	Descripción
999	DUEÑA
999	HIJA DE JUAN

(Continúa)

Clave	Descripción
999	MARCOS
999	VICARIO
999	TIA DE RUBEN
999	NIÑO
999	SACERDOTE
999	HERMANA DE LA PERSONA #3
999	MAESTRO
999	MEDICO
999	INFORMANTE
999	VIUDO
999	MADRE SOLTERA
999	DIVORCIADA